NOTA DNCP/DNC/N° 24351/ 2017

Asunción, 26 de Setiembre de 2017

REFERENCIA: EXP. N° 329473 INGRESADO AL SICP (21/09/17) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "Seguro de Vehículos.-" - ID N° 329359.-

Señor
Vidal Torres
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Centro Cultural de la República el Cabildo
Presente:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que del análisis realizado al mismo han surgido observaciones por las que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a la **Circular DNCP N° 15/17**, y que a continuación detallamos:

MOTIVOS DE NO DIFUSION.

1. Previa verificación de las documentaciones remitidas, observamos que la convocante plantea un llamado de Seguro de vehículos, con sistema de adjudicación por el "total", atendiendo al ítem 2 de la carta de invitación correspondiente a "*seguro de motocicletas*", solicitamos a la convocante remitir justificación técnica y legal donde consten al menos tres empresas que posean el servicio requerido, considerando que el mismo podría limitar la participación a potenciales oferentes.

2. **Anexo C, Especificaciones técnicas, Emisión de las pólizas**: Donde indican la vigencia de las pólizas desde el 04/11/2016 hasta el 04/11/2017, solicitamos a la convocante ajustar el plazo de vigencia de las pólizas al periodo afectado por la presente contratación.

Nimbeth Pesoa
Técnico Verificador
DNCP - DNC

OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES.

Por otra parte, del mismo análisis hemos encontrado observaciones que debieran ser tenidas en cuenta, a fin de que el proceso en cuestión concluya sin mayores contratiempos, y que efectuamos seguidamente:

1. Recordamos a la convocante la vigencia de la Circular N°25/17 la cual establece que LOS DOCUMENTOS REMITIDOS POR LAS ENTIDADES EN EL MARCO DE LA DIFUSION DE SUS PROCESOS DE CONTRATACIÓN SERÁN DE CARÁCTER PÚBLICO, por lo cual recomendamos remitir nuevamente con la carta de invitación de forma íntegra las documentaciones de inicio de llamado.

2. **Anexo B:** Sugerimos a la convocante agregar en la sección DDLC debajo del instructivo, la leyenda "*Los datos de la contratación serán consignados en la presente sección y en el SICP, los mismos dormán parte de los Documentos de la presente contratación*".

Abg. Karen K...
Coordinación de Co...
DNCP - DNC

3. **Anexo B, punto 30**: Sugerimos a la convocante incluir en este punto "*la garantía deberá extenderse por todo el periodo de ejecución del contrato más treinta días posteriores a la vigencia del mismo*".

4. **Anexo E, punto V**: Observamos que indican el requerimiento de "listado de talleres", "listado de sucursales o agencias", sugerimos a la convocante incluir los mencionados requerimientos en el punto referente a capacidad técnica, a fin de que los mismos puedan ser evaluados.

DNC/CD/NP

En este estado, le informamos que el SICP queda disponible, de modo que realicen las correcciones que crean pertinentes o bien remitan los descargos correspondientes a cada observación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

Abg. Ninibeth Pesoa
Dpto. de Contratación Directa

Abg. Karen Aguilera
Coordinadora de Control

Lic. Ruth Mendoza
Jefa de Contratación Directa

DNC/CD/NP